



Colegio
Cristiano
Los Héroes

Programa Integración Escolar

IGLESIA DE CRISTO IBEROAMERICANA
ESCUELA BASICA PARTICULAR N° 1746
CRISTIANO LOS HÉROES
Mantos Blancos 2267, Maipú
Fono 225141596 RBD.25331-6
ccheroes@hotmail.com
<http://www.colegiocristianolosheroes.cl/>



Proyecto de Integración Escolar **Colegio cristiano los Héroes 2017**

El programa de integración escolar, surge como una necesidad de nuestro Colegio, a pesar de que contamos con el Apoyo Psicopedagógico SEP, aún tenemos deficiencias con respecto a entregar a los alumnos que lo requieran una atención más globalizada. El PIE, tiene por objetivo apoyar a la comunidad escolar, es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para los alumnos en su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Así a partir de este año se contará con un equipo multidisciplinario que atenderá a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y permanentes pertenecientes al PIE.

Los diagnósticos que se atenderán en el programa de integración escolar son; Déficit Atencional, Trastornos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje y Déficit intelectual en rango limítrofe. Respecto de las NEE transitorias. Y Discapacidad intelectual, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad motora y trastorno del espectro autista, respecto de las NEE permanentes.

Dichos alumnos podrán recibir atención de los profesionales del Equipo PIE según se estime conveniente según sus resultados en el proceso de evaluación inicial.

El compromiso del equipo del Programa de Integración Escolar es dar respuesta a las Necesidades Educativas de los alumnos, apoyar a las familias en el proceso de educación de sus hijos, generar y/o mantener redes de apoyo con la comunidad y trabajar en conjunto con los Profesores de Aula para apoyar sus clases, logrando facilitar de esta forma el acceso a la educación. El trabajo coordinado y en conjunto entre la Familia y el Colegio, le permitirá a los niños y niñas tener un ambiente seguro en donde puedan desarrollarse, aprender y crecer.

El proyecto de integración escolar contará con un equipo multidisciplinario, el cual se compone de un coordinador PIE, Fonaudiólogo, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Psicopedagoga y Educadores Diferenciales. Cada uno aportará desde



su disciplina, su conocimiento y profesionalismo para entregar las herramientas necesarias con las que necesitan contar los estudiantes que presenten NEE. A continuación se detalla el rol que cumple cada uno de los profesionales dentro del equipo.

CARGO	FUNCIONES
C O O R D I N A D O R P I E	<ul style="list-style-type: none">❖ Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.❖ Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el establecimiento para el desarrollo del PIE.❖ Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.❖ Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME)❖ Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura colaborativo en el establecimiento.❖ Asegurar la inscripción de los profesionales en el “registro nacional de profesionales de la educación especial para la evaluación y diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones MINEDUC y la normativa vigente.❖ Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.❖ Conocer y difundir el Formulario único y otros protocolos disponibles.❖ Asegurar que el plan de apoyo individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el formulario único.❖ Establecer una relación de colaboración con el departamento provincial de educación y mantenerse informado.❖ Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.❖ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.



- ❖ Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- ❖ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ❖ Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- ❖ Establecer y coordinar mecanismo de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- ❖ Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- ❖ Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en los cursos con estudiantes en PIE.
- ❖ Conocer la realidad comunal; contar con catastros de instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo, así como información actualizada de la realidad sociocultural de las familias. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el plan de apoyo curricular individual (PACI) de su hijo/a.
- ❖ Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE. (estrategias de trabajo colaborativo, evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y otros establecimientos.

**FONOA
UDIOL
OGO**

- ❖ Realizar evaluación y diagnóstico de alumnos con NEE y sus familias, respecto al nivel socioeconómico mediante la aplicación de entrevistas, revisión de antecedentes, visitas domiciliarias y otros instrumentos que el profesional estime necesario.
- ❖ Elaborar informes de los niños diagnosticados y sus familias.



F
N
O
A
U
D
I
O
L
O
G
O

- ❖ Mantener un registro de los alumnos evaluados.
- ❖ Realizar una planificación del programa de intervención destinado a modificar las dificultades detectadas.
- ❖ Derivar alumnos que lo requieran a los servicios de la red de apoyo existente, por problemáticas asociadas.
- ❖ Coordinar el cumplimiento de los convenios establecidos con instituciones de la red social y con personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el área, con el objetivo de ofrecer recursos materiales, técnicos u otros, que puedan ser utilizados por el alumno/a, resolviendo problemáticas socioeconómicas, en un plazo mínimo.
- ❖ Orientar y asesorar a las familias de los alumnos con NEE, respecto del diagnóstico y la importancia de compromiso y participación de todo el núcleo e el tratamiento de alumno/a con el fin de disminuir las alteraciones de la dinámica familiar diagnosticadas.
- ❖ Realizar un seguimiento de los menores y sus familias respecto de las acciones sugeridas.
- ❖ Participar activamente en reuniones internas externas del P.I.E. participar en instancias del proceso de sensibilización y capacitación, relacionadas con sus área, dirigida a los beneficiarios directos e indirectos del PEI realizar reuniones con el equipo del PEI para estudios de caso.
- ❖ Realizar especializaciones o perfeccionamientos formales, que permitan optimizar el desempeño profesional.

P
S
I
C
O
L
O
G
O

La Psicología como ciencia que estudia el comportamiento humano, en todas sus expresiones, tiene un amplio espectro de intervención. Dentro de él, la psicología Educativa ocupa preponderante, especialmente en las áreas de:

- ❖ Fomento de la salud mental.
- ❖ Prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas específicos de la conducta individual y grupal.
- ❖ Participación a la formulación de planes, programas y metodologías pedagógicas.
- ❖ Diseña programas que favorezcan el máximo desarrollo de las potencialidades del alumno, tanto en el plano intelectual como en el resto de los aspectos de su personalidad.
- ❖ Asegurar un adecuado desarrollo socio-afectivo que le permitan más tarde, integrarse a su medio como un individuo independiente, útil y satisfecho consigo mismo.



E
D
U
C
A
D
O
R

D
I
F
E
R
E
N
C
I
A
L

Los educadores diferenciales atienden alumnos del Programa de Integración Escolar desde pre- Kínder a 8° Básico que tengan diagnóstico que estén incluidos en las NEE.

- ❖ cumpliendo con las seis horas semanales que estipula el Decreto n° 170. La intervención se realiza en aula común en las asignaturas que lo requieran, mediante el monitoreo del desempeño de los alumnos, incorporación de estrategias pertinentes a los contenidos trabajados y mediación constante, con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos de aprendizaje.
- ❖ También realiza coordinaciones semanales de tres horas con los Profesores Básicos y de la asignatura , en donde se confecciona material necesario para las clases, planificaciones, proyectos, adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.

T
E
R
A
P
E
U
T
A

O
C
U
P
A
C
I

En relación a las competencias funcionales el T.O debe:

- ❖ Planificar y coordinar las actividades de su área
- ❖ Aportar y administrar adecuadamente los recursos de su área en función del Programa de Integración Escolar (P.I.E.)
- ❖ Entregar apoyo al profesor de aula en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ❖ Atender estudiantes con necesidades educativas especiales en aula regular y en aula de recurso P.I.E.
- ❖ Atender estudiantes con dificultades: Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.
- ❖ Planificar en conjunto con el docente de aula regular y con el equipo de aula las adecuaciones curriculares de alumnos con necesidades educativas especiales
- ❖ Supervisar que las adecuaciones curriculares acordadas con el docente de aula se lleven a cabo.
- ❖ Fomentar el proceso de desarrollo integral en niños con rezago y/o retraso a través de intervención de especialidad en el área



ONAL	de Terapia Ocupacional e Integración Sensorial Pedagógica y Social.
PSICOPEDAGOGA	<p>En relación a las funciones del psicopedagogo, trabajará con las NEE de tipo transitorias, específicamente con los alumnos que presenten TDAH y DEA. La psicopedagoga deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Evaluar y crear planes de intervención que entreguen respuesta a los resultados de dicha evaluación.❖ Trabajar con los alumnos en aula de clases y en aula de recursos❖ Crear, Modificar y/o apoyar las planificaciones de aula creadas por los docentes.❖ Promover las metodologías variadas de enseñanza